



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - N° 13067

Lunes 10 de Diciembre de 2018

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### DECRETOS SINTEZADOS

Año 2018 - Dto. N° 1008, 1046, 1071, 1094, 1112, 1179 a 1184 ..... 2-4

### RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2018 - Res. N° IV-89 ..... 4

Ministerio de Turismo

Año 2018 - Res. N° XXVII-36 ..... 4

Secretaría de Cultura

Año 2018 - Res. N° XVII-22 a XVII-26 ..... 4-5

Secretaría de Pesca

Año 2018 - Res. N° XI-46 ..... 5

Secretaría de Trabajo

Delegación Regional Puerto Madryn

Año 2018 - Res. N° 648 ..... 5-6

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2018 - Res. N° 1148 ..... 6

### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Educación

Año 2018 - Res. Conj. N° V-146 y XIII-744 ..... 6

### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2017 - Reg. N° 85552 a 85600 ..... 6-12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1008** **31-10-18**

Artículo 1°.- Designar a la agente Roxana Elizabeth VILLARROEL (M.I. N° 30.550.207 - Clase: 1983), quien revista el cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo, a cargo del Departamento Sueldos de la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Abonar la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo a subrogar por la agente Roxana Elizabeth VILLARROEL (M.I. N° 30.550.207 - Clase: 1983), en la medida que desempeñe la función asignada, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley N° 74, reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en la Jurisdicción: 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa: 3- Despacho y Personal - Actividad: 1 - Despacho y Personal - Ejercicio: 2018.-

### **Dto. N° 1046** **08-11-18**

Artículo 1°.- DERÓGANSE los Decretos N° 1612/2016 y 753/2017.-

Artículo 2°.- DESIGNARSE como Presidente del Comité de Promoción y Vigilancia de la Zona Franca de Comodoro Rivadavia al Licenciado Leandro J. CAVACO (M.I. N° 30.008.497), como representante del Poder Ejecutivo en el Subcomité de Vigilancia de la Concesión al Licenciado Lucas Diego ATUCHA (M.I. N° 27.403.247) y como representante en el Subcomité de Vigilancia de la Concesión y Subcomité de Promoción de Zona Franca al señor Pablo DI PACE (M.I. N° 22.179.063).-

### **Dto. N° 1071** **12-11-18**

Artículo 1°.- APROBAR lo establecido en el Acta Acuerdo suscripto entre la SUBSECRETARÍA DE BOSQUES E INCENDIOS dependiente del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL, AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO PATAGÓNICO, formalizado el 24 de septiembre del 2018, protocolizada al Tomo: 3, Folio: 289, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 29 de Octubre de 2018.-

Artículo 2°.- APROBAR en los términos establecidos en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley

II N° 76 del Digesto Jurídico, la contratación directa con la firma FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL, AMBIENTAL Y DEL ECOTURISMO PATAGÓNICO (CUIT N° 30-70702426-3) por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 633.000,00), por trabajos de plantación con especies nativas, sobre una superficie de treinta y cinco (35) hectáreas, con el objetivo de restaurar áreas afectadas por los incendios forestales del año 2015, en las zonas conocidas como: Río Tigre, Río Villegas y El Desemboque, en el marco del Plan Operativo 2017-2018, correspondiente al «Programa Integral de Manejo y Restauración de las grandes áreas afectadas por los Incendios Forestales de la Temporada 2014-2015 en el Provincia del Chubut».-

Artículo 3°.- AUTORIZAR al SAF 68 - Subsecretaría de Bosques, a gestionar el pago de la suma detallada en el artículo anterior.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción: 67- Ministerio de la Producción / SAF: 68-Subsecretaría de Bosques / Programa: 16 / Actividad: 10 / I.P.P.: 3.4.9.01- Otros servicios técnicos y profesionales /Fuente de Financiamiento: 5.03-Transferencias de Administración Central Nacional / Ejercicio 2018.-

### **Dto. N° 1094** **16-11-18**

Artículo 1°.- Reubíquese a partir de la fecha del presente Decreto al agente Luis Alberto CÁRDENAS (DNI N° 22.495.675 - Clase 1972), cargo Jefe de División Archivo, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase III, en el cargo Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase II, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 201 - Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16 - Administración Control Tierras Fiscales -Actividad 1 - Administración Control Tierras Fiscales - Fuente de Financiamiento 111.-

### **Dto. N° 1112** **21-11-18**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTAMIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.130.268,00) en la Jurisdicción 67, S.A.F. 601 - SAF CORFO Chubut.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1179** **04-12-18**

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor VIDAL, Mario Fabián (M.I N° 20.589.643 - Clase 1969) en el cargo de Director Regional de Obras Públicas Esquel dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.-

**Dto. N° 1180 04-12-18**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Cerro Centinela en la persona de su Presidente ROA Rosa Beatriz, D.N.I. N° 14.977.906, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), destinado a solventar los gastos que demande la refacción y mejoramiento del Cementerio Local.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los SESENTA (60) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1- Incisos 5.7.6. - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1181 04-12-18**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio con la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada «COMODORO RUGBY CLUB», con domicilio constituido en H. Yrigoyen 595 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la persona de su Presidente Marcelo Rubén VARONE (D.N.I N° 22.255.812) y Tesorero Pablo FLORES (D.N.I N° 31.794.391) el cual será destinado a solventar gastos que demande las refacciones que permitan el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de dicha institución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 5.1.7. - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1182 04-12-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Artículo 3º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad Gobernador - Gobernador de la Provincia del Chubut, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, e incrementándose el mismo cargo en la

Planta Permanente del citado Plantel Básico.-

Artículo 4º.- Transferir a la Planta Permanente, a partir del 23 de noviembre de 2016, al agente Cristian Javier FERNANDEZ (M.I.N° 24.545.038 - Clase 1976), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad Gobernador - Gobernador de la Provincia del Chubut, amparada por la Ley I N° 246, al cumplir cinco (5) años de antigüedad en Planta Temporal.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

**Dto. N° 1183 04-12-18**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por la agente Natalia Edith FUENTEALBA (M.I N° 26.727.306 - Clase 1978), en orden al período comprendido desde el 06 de octubre de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de reconocimiento.-

Artículo 2º.- Reconocer los servicios prestados y abonar a la agente Natalia Edith FUENTEALBA (M.I N° 26.727.306 - Clase 1978), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Administrativo II - Categoría 3-C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, y el cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Esquel - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el período comprendido desde el 06 de octubre de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto, quedando pendiente de disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 3º.- Designar a cargo de la Dirección del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Esquel - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Natalia Edith FUENTEALBA (M.I N° 26.727.306 Clase 1978), cargo Administrativo II - Categoría 3-C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- La agente Natalia Edith FUENTEALBA (M.I N° 26.727.306 - Clase 1978) se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Administrativo II - Categoría 3-C - Agrupamiento Per-

sonal Técnico Administrativo, con 40 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, y el cargo que subrogará, Director del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Esquel Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 5°.- La agente Natalia Edith FUENTEALBA (M.I. N° 26.727.306 - Clase 1978) percibirá el Adicional remunerativo no bonificable, establecido por Decreto N° 780/06, modificado por Decreto N° 1778/08.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2018 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Dto. N° 1184****04-12-18**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Patricia Elisabet RIZZO (M.I. N° 14.595.524 - Clase 1961) en el Departamento Licitaciones y Compras - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II de la Dirección General de Administración, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta la fecha del presente Decreto, quedando pendiente de disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 2°.- Designar a cargo del Departamento Licitaciones y Compras - Categoría 16 Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II de la Dirección General de Administración, a la agente Patricia Elisabet RIZZO (M.I. N° 14.595.524 - Clase 1961) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase II - Planta Temporaria, ambos cargos de la Ley I N° 74, dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el reintegro de su titular, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- La agente Patricia Elisabet RIZZO (M.I. N° 14.595.524 - Clase 1961) se hará acreedora de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista - Oficial Administrativo Código 3-002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase II - Planta Temporaria y el cargo que subrogará - Jefe de Departamento Licitaciones y Compras - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, ambos cargos de la Ley I N° 74, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Ejercicio 2018 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-89****29-11-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, otorgada mediante Resolución N° IV 95/17, a la agente Ximena Elvira Anahí GARCIA (M.I. N° 25.974.419 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2018 Y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Ximena Elvira Anahí GARCIA, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE TURISMO****Res. N° XXVII-36****30-11-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Roxana Elizabeth VILLARROEL (M.I. N° 30.550.207 - Clase: 1983), al cargo Directora de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo, al que fuera designada mediante Decreto N° 40/15, a partir del día 31 de octubre de 2018.-

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo precedente volverá a cumplir funciones en su cargo de revista, Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo.-

**SECRETARÍA DE CULTURA****Res. N° XVII-22****29-11-18**

Artículo 1°.- Abonar al agente Eduardo Nicolás ULLOA (M.I. N° 34.397.619 - Clase 1989), seis (6) días hábiles del proporcional de la licencia anual correspondiente al año 2018, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y la Resolución N° 195/17 ST R.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura

- SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural- Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Ejercicio 2018.

**Res. Nº XVII-23 29-11-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, tal lo dispuesto por el Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18.

Artículo 2º.- Acéptase a partir del 1º de enero de 2019, la renuncia presentada por la señora Elida Noemí LOPEZ (M.I. Nº 12.568.884 - Clase 1959), quien revista en el cargo Jefe de División Rendiciones - Clase III- Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII - Nº 32.

**Res. Nº XVII-24 30-11-18**

Artículo 1º.- Abonar a la agente Elida del Carmen RAMIREZ (M.I. Nº 13.657.380- Clase 1960), cincuenta y tres (53) días hábiles de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2017 y veintitres (23) días hábiles del proporcional de la licencia anual correspondiente al año 2018, conforme lo determina el Artículo 6º del Decreto Nº 2005/91 Y la Resolución Nº 195/17 STR.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Ejercicio 2018.

**Res. Nº XVII-25 30-11-18**

Artículo 1º.- Abonar a la agente Cyntia Lilian CARDOZO (M.I. Nº 28.663.437- Clase 1981), catorce (14) días hábiles del proporcional de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2017, conforme lo determina el Artículo 6º del Decreto Nº 2005/91 Y la Resolución Nº 195/17 STR, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. Nº XVII-26 30-11-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I Nº 18.

Artículo 2º.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Planificación y Coordinación de la Subsecretaría de Coordinación Cultural de la Secretaría de Cultura, a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. Nº 14.296.164 - Clase 1961), quien revista en el cargo Jefe de División Fondo Rotatorio - Clase III, a cargo del Departamento Tesorería - Clase II, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, a partir del 27 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de

diciembre de 2018.

Artículo 3º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (M.I. Nº 32.220.034 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, a cargo de la División Fondo Rotatorio - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a partir del 27 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 4º.- Descontar a la agente Graciela Norma PAURA, la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto Nº 171/95 Y modificado por Decreto Nº 603/10, a partir del 27 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y abonar a la agente Beatriz Elizabet STALLA.

Artículo 5º.- Descontar a la agente Beatriz Elizabet STALLA, la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto Nº 171/95 Y modificado por Decreto Nº 603/10, a partir del 27 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y abonar al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO.

---

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. Nº XI-46 29-11-18**

Artículo 1º.- Reconocer SESENTA y SIETE (67) días de agua, realizados durante los meses de septiembre - octubre de 2018.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 61 - SAF: 61 Secretaria de Pesca – Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO  
DELEGACIÓN REGIONAL  
PUERTO MADRYN**

**Res. Nº 648 31-07-18**

Artículo 1º.- INFRACCIONAR al Sr Marulanda Vélez John Freddy CUIT Nº 20-95488870-4 con domicilio laboral y fiscal en la calle Corrientes Nº 908 de esta ciudad, por incurrir en presunta infracción a las siguientes normas: 1º) Listado de personal efectivo y/o contratado; 2º) Ley 20744 Art. 138 (Recibos de haberes); 3º) Ley 20744 Art. 52 (Libro de sueldos y jornales (del periodo inspeccionado desde enero hasta la fecha); 4º) Ley 24241 Art. 12; Ley 23660 Art. 19; Ley 24557 Art. 3 Y 23 (Formulario 931 con constancia de pago de jubilación, de obra social y de la A.R.T.); 5º) Resol. Gral. 1891/05 Art. 8 (Clave de alta temprana de AFIP); 6º) Ley 24557 Art. 27 (Contrato con A.R.T. y nómina de personal asegurado); 7º) Decreto 1567/74 (Constancia de seguro de vida obligatorio); 8º) Planilla horaria con diagrama de

francos y de ingreso y egreso;

9°) Ley 19587 Art. 8 inc. «c»; Resolución S.R.T. 299/11 (Constancia de entrega de ropa de trabajo y E.P.P firmada por cada trabajador), infringiendo con ello el Art. 31 de la Ley X N° 15.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° 1148** **01-11-18**

Artículo 1°.- Recepcionar definitivamente de oficio la obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS BIOCLIMÁTICAS EN ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE TELSEN», Contratación Directa N° 44/10 IPVyDU, contratada y ejecutada con la Empresa: CANAL CONSTRUCCIONES S.R.L.-

Artículo 2°.- Retener las garantías constituidas y/o afectar créditos pendientes, debido al incumplimiento en la presentación de planos conforme a obra, citados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

I: 07-12-18 V: 11-12-18

---

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. N° V- 146 MCG y  
XIII- 744 ME** **09-11-18**

Artículo 1°.- Asignar funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018, en la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa – Ministerio de Educación, a la agente Silvia Adriana IRALDE (M.I. N° 16.434.930 – Clase 1963), quien revista el cargo Analista de Control de Gestión «A» – Código 4-159 – Nivel II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos – Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

---

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL**

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

**REGISTRO N° 85552**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2869 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85553**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3163 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85554**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3525 MCG-SIP 2017 / 2067 IPVYDU- 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85555**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3524 MCG-SIP 2017 / 2068 IPVYDU- 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85556**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3523 MCG-SIP 2017 / 2069 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LAVIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85557**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3520 MCG-SIP 2017 / 2070 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3393 MCG-SIP 2017 / 2408 AVP- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL PORTAL DE LA MUSICA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 13 A 19 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85559**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3527 MCG-SIP 2017 / 2065 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85560**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3526 MCG-SIP 2017 / 2066 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV: y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85561**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3615 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85562**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3607 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85563**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3683 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PALABRAS EN JUEGOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85564**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3708 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.260,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85565**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3709 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TRASLADO DE EQUIPOS EOLICOS -ASVP.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85566**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3704 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL MEDICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.260,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85567**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3700 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICION ESPECIAL DIA DEL PETROLEO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85568**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3675 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANTEOJOS CASAS DE OPTICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85569**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3695 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSCRIPCIONES UCH.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85570**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3682 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO NEGOCIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85571**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3684 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PLACER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85572**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3133 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL 99.1 MHZ.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85573**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3694 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSCRIPCIONES UCH.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.190,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85574**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3674 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANTEOJOS CASAS DE OPTICAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.975,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85575**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3673 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GALA FIN DE AÑO DANZAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/12/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.570,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85576**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3705 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/12/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.613,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85577**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3685 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85578**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3701 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL MEDICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/12/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.613,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85579**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3605 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
LA MAÑANA DE HOY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85580**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3603 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
VISION DEPORTIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85581**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 13 MCG-SIP 2018 /30  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL.  
DE LAVIV Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
- TELA DE RAYON.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85582**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 09 MCG-SIP 2018 / 34  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
LAVIV Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
ECONOMICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85583**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 08 MCG-SIP 2018 /35  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE

LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85584**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10 MCG-SIP 2018/33  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
LAVIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85585**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 14 MCG-SIP 2018 / 29  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
CULTURA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85586**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 21 MCG-SIP 2018/27  
IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE  
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85587**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3528 MCG-SIP 2017 /

31 IPA- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRORROGA LIC.

PCA. N° 01/17 CONSTRUCCION ESTACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 265,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-14-15/11/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.950,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85588**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3529 MCG-SIP 2017 /33

IPA- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 01/17 CONSTRUCCION ESTACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 113,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-14-15/11/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.170,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85589**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 102 MCG-SIP 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTAS POPULARES LOCALIDADES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 319,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2017 COLOR IMPAR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.613,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85590**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/01/2018

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 108 MCG-SIP 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO 2017.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.168,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85591**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3651 MCG-SIP 2017 / 2135 IPVYDU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A PRIMERA HORA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85592**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 04 MCG-SIP 2018 / 47 IPVYDU- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - EL ZONAL DEL VALLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85593**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 18 MCG-SIP 2018/ 28 IPVYDU- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CITACION DE CONDOMINIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 113,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/12/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.068,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85594**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 05 MCG-SIP 2018 / 46 IPVYDU- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85595**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 02 MCG-SIP 2018 / 49 IPVYDU- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JUEGOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSESA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85596**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 118 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85597**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 104 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85598**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 95 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTAS POPULARES-LOCALIDADES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 120,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2017 COLOR IMPAR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85599**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3644 MCG-SIP 2017 / 2136 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV, y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- YO ARGENTINO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODS. PUBL TRELEW.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR LU90 CANAL 7.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85600**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 107 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 319,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/12/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.785,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE MARCH, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.  
 Trelew, noviembre 27 de 2018.

NANCY ARNAUDO  
 Secretaria

I: 06-12-18 V: 10-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de AGUIRRE, ROGELIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «Aguirre, Rogelio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1152 - Año: 2018). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 27 de noviembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-12-18 V: 10-12-18

**EDICTO**

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Calarco Mariela Edith S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. 1195/2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CALARCO MARIELA EDITH, para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 23 de Noviembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**EDICTO**

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Palicio Valle, Ana S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. 931/2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante PALICIO VALLE ANA, para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 30 de octubre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez,

Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HÉCTOR GUIDO VERA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Vera, Héctor Guido s/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2837/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 07 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AZOCAR, ERNESTO, para que se presenten en autos caratulados: «Azocar, Ernesto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1242/2018).

Publíquese por el término de UN (1) día (Art. 2340 del C. C. y C.N.), bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 30 de Noviembre de 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

P: 10-12-18

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PAINEPIL DANIEL HECTOR, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 12 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción

Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO PERLA MARINA mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 26 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-12-18 V: 12-12-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: «OTERO, NELLY FELICIANA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. 1205 Año 2018 ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC).-

Puerto Madryn, diciembre 04 de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-12-18 V: 12-12-18

---

**EDICTOS**

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, de la Circunscripción Judicial de Rawson, con asiento en la ciudad de Rawson y domicilio en la calle 25 de Mayo N° 242 en los autos caratulados «Rivera, Hilda - Herrera, Aníbal S/Sucesión Ab-Intestato Expte. 1139 Año 2018, citando a herederos y acreedores, de HILDA RIVERA y ANÍBAL HERRERA a presentarse a ejercer sus derechos por el término de treinta días (Art. 712 del C.P.C.C.), debiendo publicarse edictos citatorios de Ley, por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C. y C.N.),

Rawson, diciembre 4 de 2018.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

P: 10-12-18

---

**EDICTO**

El Juzgado de ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la

ciudad, domicilio sito en la calle Mosconi N° 160 Piso 2°, en los autos caratulados «Cores, Jorge Roberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1228 Año 2018), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORES JORGE ROBERTO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten -Art. 712 CPCC-. La citación se hará mediante edictos que se publicaran por 3 días en el «Boletín Oficial» y en un diario local.-

Puerto Madryn, 03 de diciembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-12-18 V: 12-12-18

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CURAN HUGO ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CURAN HUGO ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002544/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-12-18 V: 12-12-18

---

**EDICTO**

El Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Pellegrini N° 663, planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «MACIAS, CESAR ANDREA S/Sumarísimo», Expíe. N° 674/2018, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de Dos (2) meses a fin de que los terceros interesados manifiesten su oposición a la Modificación de Nombre Propio, el término de quince (15) días hábiles computados a partir de la última publicación.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2.018.-

ROCÍO S. GONZALEZ  
Secretaria

P: 10-12-18 y 10-01-19

**EDICTO DE SUBASTA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso de ésta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez - Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario CRÓNICA de ésta ciudad, que en los autos caratulados: AVILA Dionisio Estanislao y NIEVA María Angélica s/Sucesión Expte. Nro. 1194/07, el Martillero Público, José Antonio Quintero, subastará el día 14 de diciembre de 2018 a las 13,00 hs. en calle Olegario Andrade 644 Barrio General Mosconi de ésta ciudad, el inmueble individualizado como: División: Manzana 85, Sector 4, Circunscripción: 5, Parcela: urbano 8, Calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 62 del barrio General Enrique Mosconi, Partida Inmobiliaria 25236 con todo lo plantado y edificado. **CONDICIONES DE VENTA:** Con la base de 2/3 partes de su valor en pesos, es decir en la suma de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.361.642,66) al contado y al mejor postor. **SEÑA:** DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. **COMISIÓN:** TRES POR CIENTO (3%) a cargo de los compradores. **SALDO DEL PRECIO:** El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. **DEUDA FISCAL:** Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la situación fiscal del inmueble Partida Nro. 25236 es la siguiente: Adeuda en concepto de Obras al (01/09/2017) la suma de \$ 25.734,26 Tasa de Higiene Urbana al (01/09/2017) Adeuda la suma de \$ 2.806,67 Impuesto inmobiliario al 01/09/2017 adeuda la suma de \$ 1.042,38. **ESTADO DE OCUPACIÓN:** El inmueble es de material con techo de dos aguas, con dos puertas de acceso al frente y tres ventanas a la calle. La casa de aproximadamente 105 m2 se compone de 2 dormitorios, baño, living comedor y cocina. En el terreno se observa un galpón de 35 m2 aproximadamente. La superficie total del lote es de 539,96 m2. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr Marcelo Avila y su hermana la Sra. Sandra Avila. **IMPUESTO DE SELLOS:** El martillero designado deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos, según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia arts. 16, 17, inc. d) 22 y 42 de la Ley Provincial Nro. 5451. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente, debiendo presentar el Boletó de Remate, debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art. 570 de la ley XIII N° 5) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (art. 24 ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor (art. 28 Ley 5451). Los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir los recaudos que las leyes en la materia establecen para la transferencia de inmuebles en zona de seguridad fronteriza.

za. INFORMES: TE 2974753579.-  
COMODORO RIVADAVIA 04 de diciembre de 2018.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 07-12-18 V: 10-12-18

---

**EDICTO  
PLASTIC FISH SRL  
Constitución de S.R.L.**

Fecha Instrumento 26/09/2018

Los Señores: Dario Fabian Lombardo, de 46 años de edad, casado, argentino, empresario pesquero, con domicilio en la calle Monte Leon Nro. 966, del balneario de Playa Unión en la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, DNI. N° 22.522.252, CUIT N° 20-22522252-6 y José Maria Lombardo, de 43 años, casado, argentino, capitán de buques pesqueros, con domicilio en la calle Laprida Nro. 3.164 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI. N° 24.539.592, CUIT N° 24-24539592-9, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, y sus modificatorias, de acuerdo con las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** La sociedad se denominará PLASTIC FISH S.R.L. y tendrá su domicilio legal en de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Podrá establecer Sucursales, locales de venta, de representación, y/o agencias en cualquier lugar del Territorio Argentino o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. **SEGUNDA:** La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. **TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación de cajones de plásticos para la industria pesquera, agrícola y alimenticia en general, en sus más variados tipos, formas y estilos. Entendiendo como tal la producción de cajones, canastos, cunas, en sus diferentes materias primas, como ser monómeros, polímeros, resinas, y todas aquellas materias primas que la tecnología permita elaborar, de tal manera que los productos terminados permitan el almacenamiento de productos pesqueros, agrícolas y alimenticios, en los procesos de almacenaje, lavado y congelación, para un uso, doméstico, comercial e industrial. Así como cualquier otra elaboración de recipientes para almacenamiento, lavado y congelamiento relacionada con la industria pesquera, agrícola y alimenticia, en el mercado nacional e internacional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. **CUARTA:** El capital social se fija en la suma de (PESOS: CIEN MIL) \$ 100.000, dividido en 10 cuotas iguales de (PESOS: DIEZ MIL) \$ 10.000 cada una. **QUINTA:** La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un

socio quien a ese efecto revestirá el cargo de Socio Gerente. Actuará de manera indistinta y durará en su cargo mientras dure la sociedad. DUODÉCIMA: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. DECIMA OCTAVA: Las partes de común acuerdo y en forma unánime en este acto, eligen como Socio Gerente al socio Dario Fabian Lombardo, DNI. N° 22.522.252.

Su sede social se constituye en la calle Monte de Leon 966 de Playa Unión, Rawson, Chubut.

Publíquese por UN día.-

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-18

**P & P PRODUCTOS S.R.L.  
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Constitución: Acto privado del día 19/05/2017. 2) Socios: Señora Graciela Haydeé PAYALEF, D.N.I. 25.577.961, argentina, comerciante, de estado civil divorciada, de 40 años de edad, con domicilio en Avda. Roca número 1113 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y la Señora Margarita Carolina PAYALEF, D.N.I. 29.908.913, argentina, comerciante, de estado civil soltera, de 34 años de edad, con domicilio en calle Pietrobelli número 765 de Trelew, Provincia del Chubut; 3) Denominación social: «P & P PRODUCTOS S.R.L.». 4) Plazo: Noventa años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Pcia. del Chubut. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: 1) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos comestibles, especialmente productos de rotisería, panificación y/o especialidades de confitería, pastelería y sandwichería; 2) Compra, venta e intermediación entre la compra y venta de los productos mencionados y materias primas; 3) Brindar servicios de catering y/o viandas a empresas y particulares; 4) Instalar locales comerciales, locados o propios, bajo los siguientes rubros: rotisería, panadería, pastelería, restaurante, confitería, café, pub, multirrubros y todo otro afín a las actividades mencionadas.- 6) Capital Social: pesos treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en trescientas cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Suscriptas en partes iguales por los socios. 7) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNA gerencia compuesta de uno o más miembros, socios o terceros, cuyos integrantes estarán designados por los socios; dejando constancia si la firma por la gestión será indistinta o conjunta y la duración del o los cargos de gerentes. Gerente: Se designa para dicha función a la Sra. Graciela Haydeé PAYALEF, D.N.I.

25.577.961, que desempeñará su cargo durante el plazo de tres ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Avda. Rivadavia N° 2555 de Comodoro Rivadavia.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Cantera El Tordillo», presentado por la empresa CAÑADÓN GRANDE S.A, que tramita bajo el Expediente N° 841/18-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de



expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 10-11-18 V: 11-12-18

---

**PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.  
CONVOCATORIA.**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,30 horas, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
  2. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2018.
  3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2018.
  4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.
  5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.
  6. Ratificación de ampliación de Capital aprobada en Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 19/12/2007.
  7. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.
- Comodoro Rivadavia, Diciembre 04 de 2018.

ATILIO ANTONIO ROSSI  
Gerente General

I: 10-12-18 V: 17-12-18

---

**TRIUNFO SEGUROS**

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria  
Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2018 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martín 1092; piso 2° de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- 2) Adecuación final de la Reforma del Estatuto

Social.

3) Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración  
Mendoza, 12 de noviembre de 2018

LUIS OCTAVIO PIERRINI  
Presidente

I: 06-12-18 V: 10-12-18

---

**METRAPET S.A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 21 de diciembre de 2018, a las 10:00 hs en primera instancia y a las 11:00 en segunda instancia, en instalaciones de la Sociedad, sita en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a donde se expondrá varios temas a tratar:

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Situación de la Unión Transitoria de Empresas METRAPET S.A. SERPECOM S.R.L. UTE y demás participación en sociedades comerciales.
2. Presentación del directorio sobre la situación de la sociedad; análisis de la realidad económica y financiera; explicaciones de propuestas y acciones desarrolladas por el directorio y su ratificación.
3. Tratamiento de las acciones en poder de la empresa conforme al estatuto de la sociedad y propuestas de acciones a seguir.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Designación de síndico titular y su remuneración, y designación de síndico suplente.

AVILA ERNESTO MIGUEL  
Presidente  
Metrapet S.A.

I: 05-12-18 V: 11-12-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2018**

**Obra: «PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2018 –  
SECTORES VARIOS-SEGUNDA ETAPA»**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública Nº 02/2018, para la Obra «Pavimentación Urbana Año 2018 – Sectores Varios – Segunda Etapa», trabajos autorizados por la Ordenanza 2415/18 y su modificatoria Ordenanza 2416/18.

Esta Licitación comprende los trabajos de pavimentación de los siguientes sectores: Sector 1: avenida 10 de Junio; Sector 7: calle Tomás Espora en el tramo comprendido entre avenida Automóvil Club Argentino y calle Lago Rosario y el Sector 9; Colectora Brown Sur, en el tramo comprendido entre avenida Tierra del Fuego y calle Islas Malvinas.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 28 de diciembre de 2018 a las 12,00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94, planta alta, ciudad de Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cinco millones veintiocho mil ciento cincuenta y tres con quince centavos (\$ 5.028.153,15), a Julio/2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos cincuenta mil doscientos ochenta y dos (\$ 50.282,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil).

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA: Pesos Treinta Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con Noventa Centavos. (\$ 30.168.918,90)

La documentación puede ser consultada y adquirida en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94, Planta Alta, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

I: 05-12-18 V: 11-12-18

**PATAGONIA BROKER DE SEGUROS**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/18-PB S.A.**

OBJETO: «Contratación de los Seguros de Flota Automotor y Aeronavegación de la Provincia del Chubut»

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: info@patagoniabroker.com.ar

Teléfono: (0280) 4438242/248

Autoridad: Patagonia Broker S.A.

Lugar y Fecha de Apertura: Alberdi Nº 298 de la ciudad de Trelew - 9100.

El día 20 de Diciembre de 2018 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: \*Renglón Nº 1 (Seguros Par-

que Automotor) PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 28.000.000).

\*Renglón Nº 2 (Seguros de Aeronavegación) DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 65.000).

Garantía de Oferta: \*Renglón Nº 1 (Seguros Parque Automotor) PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000).

\*Renglón Nº 2 (Seguros de Aeronavegación) DOLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS CINCUENTA (U\$S 650).

Valor del Pliego: Pesos treinta y seis mil trescientos (\$ 36.300) finales.-

Adquisición de Pliegos: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew

Teléfono: (0280) 4438242/248

I: 06-12-18 V: 17-12-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/18  
AVISO DE LICITACIÓN**

OBJETO: «ADQUISICIÓN TRANSFORMADORES ESTACIÓN TRANSFORMADORA GOLONDRINAS DELEGACIÓN NOROESTE»

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO - RAWSON CHUBUT».

I: 07-12-18 V: 10-12-18

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/18**

OBJETO: efectuar la compra de un Tractor de potencia entre 70 y 100HP, suspensión de 3 puntos, motor cuatro tiempos, tracción 4x4, con cabina cerrada.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 14 de diciembre de 2018 a las 13.00 horas en el edificio de la Municipalidad de Lago Puelo sito en la Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENT MIL CON 00/100 CVS (\$1.100.000,00).

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS ONCE MIL CON 00/100 CVS (\$11.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: el valor de cada pliego está fijado en PESOS MIL CIENT CON 00/100 CVS (\$1.100,00)

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Municipalidad de Lago Puelo, sito en Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut TE: (0294)4499082

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****BARRIO 34 VIVIENDAS – SARMIENTO****(EMPRESA LEDESMA Y CIA S.R.L. – CODIGO 2186)****NOMINA DE PREADJUDICATARIOS**

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	Documento	Puntaje	Domicilio Actual
417	12/08/2004	GONZALEZ ALICIA ADRIANA	3008258	230	9 DE JULIO 347
538	19/08/2005	MILLAPI MIRIAN LILIANA	27177225	215	ETCHETO 442 B° BUZZO
801	10/08/2007	CALFUPAN CARINA BETIANA	30041665	215	ESPAÑA 259 CASA N° 4
480	24/08/2004	YAPURA IVANA ELIZABETH	32697687	210	PARQUE PATAGONIA MZA 59 LOTE 6
583	16/11/2005	CASAS SANDRA PAOLA	30855980	205	CALLE SARMIENTO N° 1034
762	17/05/2007	BOLOGNINI VANESA NATALIA	32002638	205	INGENIERO CORONEL 544
1045	15/05/2009	MUÑOZ FLAVIA GISEL	32858533	205	B° PROGRESO CASA N° 17
641	15/06/2006	PAYAGUALA NORMA HAYDEE	26603838	200	AMEGHINO 247
786	10/08/2007	CAPEROCHIPE SUSANA DEL CARMEN	30855971	195	CALLE PROVINCIA PASAJE 13277 B° PROGRESO
1143	18/12/2009	MONTAÑEZ ERIKA YANINA	35383934	195	CALLE 21 DE JUNIO 766 B° Juan XXIII
1398	26/07/2013	MILLAPI MARIELA AZUCENA	37347677	195	ELCIRA SAEZ S/N
341	11/05/2004	SAEZ BEATRIZ	26633291	190	ESPAÑA 975
605	31/03/2006	VALENCIA DANIEL ALEJANDRO	26219865	190	21 DE JUNIO ESQ ESPAÑA
644	15/06/2006	WATERS HECTOR ADRIAN	25175923	190	RODOLFO MOISES N° 291
938	23/06/2008	MEDINA ELISA IRUPE	30914809	190	PERITO MORENO 224
944	01/07/2008	ROJAS JULIO ALBERTO	29405787	190	BELGRANO N 32
1157	04/02/2010	DICKASON MAIRA JOHANA	36903265	190	B° 21 CALLE JUAN BETTITI 1076
1250	26/11/2010	GONZALEZ DEBORAH IVANA	35383972	190	GRAL ROCA 985
1301	22/03/2012	TORRES ITURRIOZ ANABELLA DEL VALLE	34966956	190	CASA N° 3 DE BARRIO 22 VIVIENDAS
1318	14/06/2012	BERRERA LUISA PAMELA	31755557	190	ALBERTO PAINEQUEO N° 13
1324	18/07/2012	LEGUN SONIA VANESA	33616856	190	ELSIRA SAEZ N° 1182 B° PROGRESO
1501	15/10/2014	QUILCHAMAL FATIMA ALEJANDRA	36322219	190	SARMIENTO 1050

**EXCEPCIONES INCISO a) – ANEXO I DTO 169/16**

1337	28/08/2012	ROMERO KAREN ESTER	35889835	Cupo Discapacidad (postulante a viv adaptada)	LOS ALAMOS CALLE 3
850	16/10/2007	SAN MARTIN HECTOR DARIO	28019181	Cupo Discapacidad	ROCA Y AMEGHINO 815
1177	07/04/2010	LEGUN LILIANA MABEL	27580992	Cupo Discapacidad	CASA N° 04 CALLE 7
1306	24/04/2012	SZLAPELIS SIOMARA NANNETTE	37665504	Cupo Discapacidad	PATAGONIA N° 145 CASA 18
846	16/10/2007	SAN MARTIN ALICIA VICTORIA	21806602	Cupo Discapacidad	INGENIERO CORONEL Y SARMIENTO
1416	24/10/2013	DIAS DEBORA DANIELA	37994288	Caso Judicializado	B° 100 CASA N° 12
1751	05/10/2017	INOSTROSA LUCAS DAMIAN	35889878	Caso Judicializado	IGNACIO GONZALORENA N° 1065 B° PROGRESO
488	13/08/2004	CHIQUELLI NESTOR RUBEN	23419251	Caso Social	25 DE MAYO N° 1085
737	15/05/2007	ALLAPAN SILVANA VALERIA	31475456	Caso Riesgo Sanitario - Hacinamiento	ESPAÑA 259 DTO 7
1268	15/02/2011	INOSTROSA CLAUDIA DANIELA	32858408	Caso Riesgo Social - Hacinamiento	NAHUELANCA N° 735
1397	25/07/2013	HERNANDEZ CRISTHIAN ALEJANDRO	33773812	Caso Riesgo Social - Hacinamiento	RIVADAVIA Y 12 DE OCTUBRE 189
794	10/08/2007	OSORIO ANILDO RUBEN	7847744	Cupo Jubilado Res 783/98	PELEGRINI N° 272 BARRIO CENTRO

**SUPLENTE**

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	Documento	Puntaje	Domicilio Actual

El presente listado se encuentra sujeto a las impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán únicamente por escrito y debidamente fundamentadas, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de publicación del presente listado. Las mismas serán recepcionadas en Sede Central sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y Delegación zona Sur sita en Bulgaros 88 Km 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

I: 10-12-18 V: 17-12-18

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82**

Nota: Titulo V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50